



San Isidro, 04 de junio de 2025

**RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° -2025-MIDIS/PNCM-UA**

**VISTOS:**

Los Informes n°738 y n°742-2025-MIDIS/PNCM-UTJUN-OCTLMD de fechas 29 y 30 de mayo de 2025 respectivamente, emitido por la Oficina de Coordinación Territorial La Merced de la Unidad Territorial Junín; así como, el Informe n°133-2025-MIDIS/PNCM/UA-CTES de fecha 3 de junio de 2025, elaborado por la Coordinadora de Tesorería de la Unidad de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo n.º007-2022-MIDIS, se amplió la vigencia del Programa Nacional Cuna Más hasta el 31 de diciembre de 2027, en merito a la primera ampliación establecida en el artículo 1 del Decreto Supremo n°014-2017-MIDIS, respecto al Decreto Supremo n.º003-2012-MIDIS que crea dicho Programa Nacional, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, a través de la Resolución Unidad Administración n°116-2025-MIDIS/PNCM-UA de fecha 31 de enero de 2025, se aprobó la Directiva "Administración de la Caja Chica de la Sede Central, Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del Programa Nacional Cuna Más";

Que, por consiguiente, con la Resolución Unidad Administración n°118-2025-MIDIS/PNCM-UA de fecha 3 de febrero de 2025, se aprobó la apertura de la Caja Chica de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del Programa Nacional Cuna Más y se designó entre otros responsables titulares y suplentes del manejo de parte de la Caja Chica para el Año Fiscal 2025, a los responsables titular y suplente de la Oficina de Coordinación Territorial La Merced de la Unidad Territorial Junín:

UT/OCT	TIPO DE RESPONSABLE (Titular o Suplente )	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
La Merced	Titular	Marco Antonio Montes Patiño	74020347
La Merced	Suplente	Lizeth Milagros Gonzales Calzada	47359340

Que, la Oficina de Coordinación Territorial La Merced de la Unidad Territorial Junín, a través de los Informes n°742-2025-MIDIS/PNCM-UTJUN-OCTLMD y n°738-2025-MIDIS/PNCM-UTJUN-OCTLMD de fechas 29 y 30 de mayo de 2025 respectivamente, propone el cambio de los responsables titular y suplente de la Caja Chica, a los servidores Aimar Aidan Maita Canchapoma como responsable titular y Abraham Cesar Torres Flores como responsable suplente de la Caja Chica de dicha Oficina de Coordinación Territorial, debido a la renuncia del servidor Marco Antonio Montes Patiño y licencia por maternidad de la servidora Lizeth Milagros Gonzales Calzada;

Que, mediante el Informe n°133-2025-MIDIS/PNCM/UA-CTES de fecha 3 de junio de 2025, la Coordinadora de Tesorería, recomienda modificar parcialmente el Anexo n° 02 de la Resolución Unidad Administración n° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, que designó entre otros, a los responsables del manejo de parte de la Caja Chica (Titular y Suplente) de Oficina de Coordinación Territorial La Merced para el Año Fiscal 2025;



Que, estando a lo propuesto por la Coordinación de la Oficina Territorial La Merced de la Unidad Territorial Junín, y recomendado por la Coordinación de Tesorería, resulta procedente la modificación parcial del anexo 2 de la Unidad Administración n°118-2025-MIDIS/PNCM-UA, en el extremo de reemplazar al responsable titular y suplente de la Caja Chica de dicha Oficina de Coordinación Territorial, en merito a lo establecido en el numeral 5.1 del artículo 5 de la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01, que aprueba la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 “Directiva para el manejo de la Caja Chica”, el cual establece que la Caja Chica se constituye mediante resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces en la Entidad, en la que se señalan el monto total de la Caja Chica, la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, la designación del responsable único de su administración, la designación de responsables de otras dependencias a las que se encomienda el manejo de parte de la Caja Chica, el monto máximo para cada pago en efectivo y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Con el visto de la Coordinación de Tesorería, en el marco de sus competencias, y;

De conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa de Tesorería y el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, aprobado con Resolución Ministerial N° 105-2021-MIDIS;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar parcialmente el Anexo n° 02 de la Resolución Unidad Administración n° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, designándose como responsable titular y suplente de la Caja Chica de la Oficina de Coordinación Territorial La Merced a los siguientes servidores:

OCT	Servidor(a)	DNI	Tipo de Responsable
LA MERCED	MAITA CANCHAPOMA AIMAR AIDAN	75214864	Titular
	TORRES FLORES ABRAHAM CESAR	44010688	Suplente

**Artículo 2.-** Ratificar en sus demás extremos la Resolución Unidad Administración n° 118-2025-MIDIS/PNCM-UA, en todo lo demás en cuanto no ha sido modificado.

**Artículo 3.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a los servidores señalados en el Artículo 1, a la Oficina de Coordinación Territorial La Merced, Unidad Territorial Junín y a las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más ([www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Documento firmado digitalmente  
KATTIA PAOLA PEREZ NUÑEZ  
Ejecutiva de la Unidad de Administración  
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS**